



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N°

90 039

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota N° 596; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector Académico en Nota N° 89-1852 de fecha 19 de diciembre de 1989; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-005; y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

Prorrógase, a contar desde el 16 de diciembre de 1989 y hasta el 30 de octubre de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado a la Srta. MARIA ISABEL SEPULVEDA CID, académica del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con el objeto de continuar estudios conducentes al Doctorado en Ciencias del Lenguaje en la Universidad de París VIII.

Transcríbese a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Director del Departamento de Idiomas Extranjeros; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 17 de 1990.-

GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA
SECRETARIO GENERAL

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
VICERRECTOR ACADEMICO
RECTOR SUBROGANTE

PEF/VPB/GAJ/etv.-